

**BASES DE PROMOCIÓN**  
**“PAGA TU PRIMERA CUOTA EN 120 DÍAS”**

**I. Compañía organizadora**

La siguiente promoción (en adelante “la Promoción”) es organizada por Dercocenter S.A., RUT 82.995.700-0, con domicilio en Avenida Américo Vespucio N° 1842, comuna de Quilicura, Región Metropolitana y su Red de Concesionarios, en adelante también el “Organizador”.

El Organizador ha establecido las presentes bases y condiciones, en adelante “las Bases”, para la Promoción denominada “**PAGA TU PRIMERA CUOTA HASTA EN 120 DÍAS**”, la cual se regirá por las reglas que a continuación se indican.

**II.- Participantes, Restricciones y Exclusiones**

Podrán participar de la presente Promoción, todas las personas naturales residentes en Chile, mayores de 18 años, que cumplan las condiciones y plazos especificados en estas Bases.

No podrán participar de esta Promoción los directores, gerentes y empleados de Dercocenter S.A. o sus empresas relacionadas o del Grupo Empresarial Derco, ni de Concesionarios Dercocenter con contrato vigente a la fecha en que se realice la Promoción, y en general ninguna persona que hubiera participado del proceso de confección, implementación y aplicación de las presentes Bases.

**III.- Condiciones de la Promoción**

**A. Aceptación de las Bases**

Toda persona natural que compre un vehículo nuevo con la finalidad de uso particular, en cualquier Sucursal Dercocenter a lo largo del país, a través de financiamiento intermediado por Amicar, se entiende que, expresamente acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público según se indicará posteriormente.

**B. Promoción**

Todo cliente que adquiera un vehículo nuevo, para uso particular, durante la vigencia de esta promoción, **podrá optar** por pagar la primera cuota de su crédito en un plazo de hasta 120 días desde la fecha de la simulación de la operación de crédito, siempre que cumpla con los requisitos que se establecen en el punto C siguiente. La opción de pago de la primera cuota en hasta 120 días plazo deberá ser requerida de forma expresa por el cliente, atendido que, por defecto, las operaciones de crédito en la Red Dercocenter se simulan con primer vencimiento a 30 días.

**C. Requisitos**

- Debe tratarse de un vehículo de pasajeros nuevo. Quedan expresamente excluidos los vehículos comerciales y los vehículos usados.
- El pago del crédito debe quedar sujeto a PAC (Pago Automático de Cuentas)
- Mínimo de 40% de pie
- Pactar un mínimo de 24 cuotas
- Aprobar evaluación comercial
- Se excluyen personas jurídicas y naturales con giro comercial.

#### **D. Período de duración y territorio.**

La presente Promoción comenzará el 1 de julio de 2020, terminando el 26 de julio de 2020.

Lo anterior, es sin perjuicio que el Organizador decida extender el plazo de vigencia de la Promoción, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores.

#### **E. Restricciones**

Promoción no aplicable para ventas realizadas en Zona Franca. Precios no incluyen el servicio de flete de los vehículos.

#### **IV.- Datos Personales y Derechos Cedidos**

Los datos personales facilitados por los Participantes serán guardados por el Organizador o aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que el Organizador pueda autorizar (en adelante, "Terceros"), para la gestión de la presente Promoción y su utilización para fines comerciales y publicitarios del Organizador, aceptando los Participantes expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en la Promoción recibir información para los fines expuestos así como la posibilidad de recibir comunicaciones futuras sobre los productos o servicios del Organizador, promociones y ofertas, incluso por vía electrónica.

Los Participantes permitirán que el Organizador o Terceros les saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados a la Promoción sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los Participantes, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación de la Promoción, autorizan al Organizador, así como los Terceros, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas, en las que los Participantes aparecen, bien como la imagen, voz, nombre, biografía, así como otros derechos de los Participantes (en adelante, "Derechos Cedidos"), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Participantes declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Participantes declaran que el Organizador o los Terceros podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos, incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

#### **V. Condiciones Generales**

1. La participación en la Promoción implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar de la misma. El Organizador se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases, y de suspender y/o discontinuar la Promoción, en cualquier tiempo y sin expresión de causa, excepto si la ley aplicable en algún país de la Promoción requiere notificación al Participante y/o al ente regulador, en cual caso el Organizador cumplirá los requisitos aplicables. Toda determinación que efectúe el Organizador en relación con la Promoción será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna (excepto si es necesario por la ley aplicable en algún país de la Promoción), renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción relacionado con esta Promoción.
2. Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación de la Promoción, primará la interpretación del Organizador, sin apelación alguna.

3. El Organizador se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, lo cual habrá de ser debidamente comunicado en su página web: [www.dercocenter.cl](http://www.dercocenter.cl)
4. El Organizador inhabilitará a cualquier Potencial Cliente que llevase a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de venta establecidos. Asimismo, si se detectare el uso de algún sistema informática fraudulento y/o robot, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente e inhabilitar al Participante. No se aceptarán reclamos de los Participantes por problemas de conexión en los equipos informáticos de su propiedad, que imposibiliten su acceso a la venta, de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes Bases.
5. Un ejemplar de estas Bases estará a disposición del público en general en la página web del Organizador y podrá, a exclusivo criterio del Organizador, ser protocolizado en la Notaría de Santiago de don Wladimir Schramm López.
6. El Organizador no se responsabiliza por lesiones corporales, perjuicio material directo o indirecto que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros, con motivo o con ocasión de su participación y/o retiro del vehículo adquirido y/o utilización del mismo una vez que este haya sido entregado. Los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al Organizador en forma directa.
7. El Organizador se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases, reservándose asimismo el derecho de poner término, suspender o modificar la Promoción por caso fortuito o fuerza mayor o por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones será ajustada de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los Participantes.

## VI. Ejemplos de Cuota a 120 días

1. En el siguiente cuadro podrán encontrar ejemplos de cuotas de vehículos con el primer pago de cuota a 120 días, pie de 35%, incluye seguro de desgravamen, cálculo opción inteligente, plazo 36 meses. \*Ejemplo realizado con precios publicados en [www.dercocenter.cl](http://www.dercocenter.cl) al 26 de junio 2020.

Marca	Modelo	Precio Final	Pie (35%)	36 Cuotas	VFG	CAE	CTC
GREAT WALL	M4 1.5 EN	6.690.000	2.341.500	159.990	2.676.000	31,28%	8.435.640
CHANGAN	CX70 COMFORT	8.790.000	3.076.500	182.990	3.516.000	25,94%	10.103.640
JAC	S2 COMFORT	7.290.000	2.551.500	172.990	2.916.000	30,90%	9.143.640
SUZUKI	NUEVO SWIFT 1.2 GA+AC	7.690.000	2.691.500	161.990	3.076.000	26,35%	8.907.640
HAVAL	H2 4X2 ACTIVE MT	8.990.000	3.146.500	186.990	3.596.000	25,87%	10.327.640
RENAULT	DUSTER LIFE 1.6L 5MT 4X2	8.490.000	2.971.500	176.990	3.396.000	26,08%	9.767.640
MAZDA	ALL-NEW MAZDA3 SEDAN S 2.0 7G 6MT	12.790.000	4.476.500	258.990	5.116.000	24,94%	14.439.640